

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27725** ASOCIACIÓN BENÉFICA Y CATÓLICA OBREROS DE LA CRUZ

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 73/2010, dimanante de autos núm. 688/07, a instancia de Rocío Benítez Lugo, Rosa María Domingo Ramírez y María Dolores Zambrano Marín contra Asociación Benéfica y Católica Obreros de la Cruz, en la que con fecha 3 de septiembre de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asociación Benéfica y Católica Obreros de la Cruz con CIF G11956380 en situación de Insolvencia por importe de 2.136 euros de principal, más la cantidad de 1.860 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 3 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100065800-1